

Oficio Nro. GADDMQ-RPDMQ-DI-2021-0183-OF

Quito, D.M., 16 de junio de 2021

Asunto: Solicitud de Informe Oficial PREDIO 5190054

Señora Socióloga
Dayana Jassmin Vargas Borja
Administradora Zonal Calderón
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-1746-O, de 11 de junio de 2021, emitido por la Soc. Dayana Jassmin Vargas Borja, en su calidad de ADMINISTRADORA ZONAL CALDERÓN, por el cual solicita *“se me otorgue un informe oficial, para lo cual adjunto el certificado de gravámenes No. 399418 de 21 de diciembre de 2018, en el cual, el señor Registrador de la Propiedad, indica con respecto al lote de terreno número SEIS, situado en la parroquia Llano Chico de este Cantón; de propiedad de los señores JAIME OSWALDO BENITEZ ARMAS, GILLERMO ALEJANDRO BENITEZ ARMAS y los Herederos del señor MANUEL ANTONIO BENITEZ ARMAS en porcentajes iguales; información que a la presente fecha ya se encuentra desactualizada.”*, cumpla en informar lo siguiente:

Con fecha 25 de mayo de mil novecientos noventa y ocho, número de inscripción 9124, bajo repertorio 24197, se encuentra inscrita la primera copia de un ACTA TRANSACCIONAL celebrada el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y dos, entre los señores MANUEL ANTONIO BENITEZ ARMAS, acompañado de defensor Doctor Hernán García, GUILLERMO ALEJANDRO BENÍTEZ ARMAS, acompañado de su defensor Dr. Vicente Zumárra, OSWALDO JAIME BENITEZ ARMAS, por sus propios derechos, ante el Juez Noveno de lo Civil de Pichincha, doctor Alberto Palacios D., aprobado mediante sentencia dictada por el señor JUEZ NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA de seis de marzo de mil novecientos noventa y siete, protocolizado el catorce de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Quinto, Doctor Raúl Gaybor Secaira, que en su cláusula sexta señala la división acordada por las partes entre las cuales se encuentra en el numeral cinco: *“EL LOTE NUMERO SEIS les corresponde a los señores Jaime Oswaldo Benítez Armas y Guillermo Alejandro Armas y los Herederos del señor Manuel Antonio Benitez Armas en porcentajes idénticos o iguales, correspondiéndole al señora Jaime Oswaldo Benítez Armas la tercera parte, el señor Guillermo Alejandro Benítez Armas, la tercera parte, y la tercera parte restante a los siete herederos del causante Manuel Antonio Benítez Armas.”*

Oficio Nro. GADDMQ-RPDMQ-DI-2021-0183-OF

Quito, D.M., 16 de junio de 2021

El mencionado lote tiene una superficie de veinte mil doscientos treinta y cuatro metros cuadrados, comprendido dentro de los linderos: NORTE: terreno de varios propietarios en una longitud de sesenta y dos metros; SUR: la quebrada Rabija de Santa Ana en cien metros; ESTE: la línea de fábrica la Rampa del intercambiador Llano Chico de la futura autopista perimetral número dos en una longitud de doscientos nueve metros; OESTE: terrenos de varios propietarios en una longitud de doscientos veinte y cinco metros.

En esta acta no se encuentra marginaciones respecto al LOTE SEIS de actos o contratos posteriores a la fecha de emisión del certificado No. 530920, que se adjunta.

En atención a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registros de Datos Públicos, artículo 6 inciso quinto, se aclara que el presente informe se realiza conforme a lo solicitado mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-1746-O, de 11 de junio de 2021, en relación al acta de inscripción por la cual JAIME OSWALDO BENITEZ ARMAS y GUILLERMO ALEJANDRO BENITEZ ARMAS, y los herederos del señor MANUEL ANTONIO BENITEZ ARMAS, adquieren el lote de terreno número SEIS, situado en la parroquia LLANO CHICO de este cantón, se recomienda requerir un certificado de gravámenes del lote seis actualizado, para que el área encargada certifique respecto a todos los actos y contratos inscritos a nombre de los propietarios, conforme la citada norma.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ruben Alejandro Endara Gallardo
DIRECTOR DE INSCRIPCIONES

Referencias:

- GADDMQ-AZCA-2021-1746-O

Anexos:

- Certificado de Gravámen del Inmueble Benitez Armas.pdf
- IRM junio 2021.pdf